



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-546

SALTA, 06 de julio de 2021.

EXPEDIENTE N° 10.103/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-163 – relacionada con la promoción de la Geól. Verónica Rocío Martínez - al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Mineralogía I" de la carrera de Geología - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la docente ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para acceder al cargo en cuestión a partir del 01 de julio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se autoriza el abono de los haberes de la Geól. Martínez - en el marco de la Res. CS 188/20 – sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que el presente gasto se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Teresita del Valle Ruiz (Res. CDNAT-2021-003).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

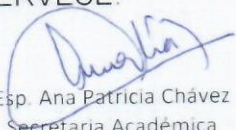
R E S U E L V E:

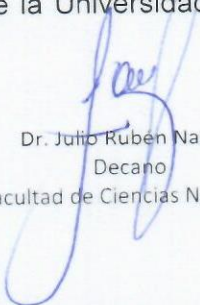
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **GEÓL. VERÓNICA ROCÍO MARTÍNEZ** – DNI N° 31.733.413 - al cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "MINERALOGIA I" de la Carrera de Geología, el 01 de julio de 2021 y hasta el reintegro de la docente regular del cargo (Dra. Teresita del V. Ruiz), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Rocío Martínez – en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Mineralogía I de la carrera de Geología, el 01 de julio de 2021 y mientras ocupe el cargo promocionado.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdesse que el gasto originado por la presente Resolución será imputado al cargo temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Teresita del Valle Ruiz (Res. CDNAT-2021-003).

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido. RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales